

VIERNES, 13 DE SEPTIEMBRE DE 2019 - BOC NÚM. 177

## AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

CVE:2019-8094 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2019.*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Villaescusa para el ejercicio 2019, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

### ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE CONSOLIDADO
1	GASTOS DE PERSONAL	779.300,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.533.325,00
3	GASTOS FINANCIEROS	15.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	88.350,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	184.025,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	<b>Total Presupuesto</b>	<b>2.600.000,00</b>

### ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE CONSOLIDADO
1	IMPUESTOS DIRECTOS	890.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	50.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	478.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.164.516,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	2.550,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	14.934,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	<b>Total Presupuesto</b>	<b>2.600.000,00</b>

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA CORPORACIÓN PARA EL EJERCICIO 2019:

A.- FUNCIONARIOS DE CARRERA:

1.- Escala de Funcionarios con Habilitación de Carácter Nacional. Subescala de Secretaría-Intervención. Grupo A1/A2. Número de plazas: 1. Situación: Cubierta.

2.- Escala de Administración General. Subescala Administrativa. Grupo C1. Número de plazas: 1. Situación: Cubierta.

CVE-2019-8094

VIERNES, 13 DE SEPTIEMBRE DE 2019 - BOC NÚM. 177

3.- Escala de Administración General. Subescala Auxiliar. Grupo C2. Número de plazas: 2. Situación: Cubierta.

4.- Escala de Administración General. Subescala de Subalternos. Grupo E. Número de plazas: 1. Situación: Cubierta.

**B.- PERSONAL LABORAL:**

1.- Peón Especialista. Capataz. Número de plazas: 1. Situación: Vacante.

2.- Peón Especialista. Número de plazas: 1. Situación: Vacante.

3.- Responsable de Biblioteca. Número de plazas: 1. Situación: Cubierta.

4.- Conserje Instalaciones Deportivas Municipales. Número de plazas: 1. Situación: Cubierta.

5.- Secretaria Equipo de Gobierno. Número de plazas: 1. Observaciones: Indefinido no fijo.

6.- Coordinador de Escuelas Deportivas Municipales. Número de plazas: 1. Observaciones: Indefinido no fijo.

7.- Arquitecto Técnico. Número de plazas: 1. Observaciones: Indefinido no fijo.

Las personas y entidades legitimadas a que hacen referencia los artículos 63.1 de la Ley 7/1985 y 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y por los motivos taxativamente enumerados en el artículo 170.2 de la última de las disposiciones citadas, podrán interponer contra el presupuesto aprobado definitivamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Villaescusa, 6 de septiembre de 2019.

El alcalde,

Constantino Fernández Carral.

2019/8094